

INFORME DEL COMISARIO ✓

A la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

He obtenido y revisado toda la información y documentación pertinentes al movimiento de la Cia., sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La parte legal e impositiva se la realizó en forma ordenada y correcta.
- La Convocatoria a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288-189 y 190 de la Ley de Compañías Vigente.
- Dejo constancia y agradecimiento por la colaboración brindada, para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar.

Guayaquil, enero 15 del 2012

Lilibeth De Lucca ✓
Lilibeth De Lucca Vélez

CI. # 0950237180

